

	CODIGO: FR.10.CO	
	VERSION: 03	
	VIGENCIA: 30/12/2019	
	Página 1 de 2	

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA
Proceso: CONTRATACIÓN

Popayán, 07 de julio de 2025

Ingeniero:

DIEGO MAURICIO PASMIN FORERO
REPRESENTANTE LEGAL CORPORACIÓN TALENTUM
NIT. 805.023.202-0
Correo electrónico: contabilidad@corporaciontalentum.com

Asunto: Comunicado de adjudicación Invitación Pública No. 05-2025.

La Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P., acorde con el cronograma del proceso citado en el asunto, remite la presente comunicación al adjudicatario, con el fin de celebrar el contrato de prestación de servicios que tiene por objeto: *CONTRATAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO: "FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA MEDIANTE TECNOLOGÍAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL APRENDIZAJE DEL SIGLO XXI EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DEL META" identificado con -BPIN 2024005500264*, luego que el Comité Evaluador recomendó **ADJUDICAR** el proceso de invitación pública No. 05 de 2025, previa verificación de los requisitos habilitantes y evaluación correspondiente.

De acuerdo con la oferta presentada por usted, en desarrollo del proceso de contratación según la Invitación Pública No. 05-2025, convocada por la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P., se le comunica que se **ADJUDICA** el contrato de prestación de servicios por valor de **VEINTISIETE MIL QUINIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$27.501.463.500)**, incluido costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que hubiere lugar, los cuales serán pagados de acuerdo a las condiciones contractuales. El Valor del contrato a suscribir se imputará con cargo al Rubro del Sistema General de Regalías – Asignaciones directas 20% 2025-2026 (SSF-00AD) con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 1725 del 12 de junio del 2025. El plazo de ejecución del contrato será de dieciocho (18) meses y hasta la ejecución del 100% de las actividades del proyecto contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, previa suscripción del acta de inicio.

Como representante legal de **EMTEL S.A E.S.P.**, acojo en su totalidad las recomendaciones emitidas por el Comité evaluador en torno a la adjudicación del proceso, de acuerdo a lo establecido en el numeral 8° del artículo 23, procedimiento para las invitaciones, del Acuerdo No. 01 del 18 de junio de 2023, *"Por medio del cual se actualiza el reglamento de contratación de la Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P."*

Le solicitamos ponerse en contacto con la Oficina Asesora Jurídica de la empresa, para lo relacionado con la suscripción del contrato.

	CODIGO: FR.10.CO	
	VERSION: 03	
	VIGENCIA: 30/12/2019	
	Página 2 de 2	

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN
INVITACIÓN PÚBLICA
Proceso: CONTRATACIÓN

El supervisor del contrato adjudicado, será el profesional con supervisión de la Dirección de Integración Tecnológica, Ingeniero **DANIEL FERNANDO CAMAYO ORTIZ** o quien haga sus veces, quién puede ser ubicado en la calle 5° No. 5-68 sede Centro EMTEL S.A E.S.P.

Atentamente,



TATIANA IVETH MORENO PALACIOS
Representante Legal

Empresa de Telecomunicaciones de Popayán S.A. EMTEL E.S.P.

Proyectó: Leidy Viviana Anaya, Profesional Especializada

Revisó: Pablo Andrés Orozco Valencia, Jefe Oficina Asesora Jurídica 

Aprobó: Tatiana Iveth Moreno Palacios, Gerente EMTEL S.A E.S.P. 